

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO IV.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.-- VEINTIUNO trimestre fuera.--SESENTA extranjero.--TREINTA DOS Ultramar.--Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

ALCOY, VIERNES 14 DE ENERO DE 1881.

Número suelto: 10 CÉNTIMOS de peseta en toda España.--COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion. c. Santa Elena, 5.

NUM. 804.

ALCOY 14 DE ENERO DE 1881.

EL CENSO DE POBLACION.

Por mas que hemos dicho, por mas que un año y otro y siempre que la ocasion lo ha requerido, hemos clamado, contra el incalificable descuido ó el criminal olvido de inscribir á los recién nacidos en los libros del Registro civil, único que confiere el derecho de ciudadanía y legitima al presente, á los hijos; muchos padres, ó por sobra de crasa ignorancia, ó por falta de sentido común, insisten en no anotar el nacimiento de sus hijos en el centro oficial citado, exponiéndose á sufrir despues, por consecuencia de su proceder, mil disgustos y molestias sin cuento ni medida, y exponiendo tambien á sus hijos á que el día de mañana tengan que arrastrar perjucios y daños de consideracion por falta de personalidad legitimamente reconocida.

Todos los años, al publicarse el resumen de los nacimientos y defunciones habidos en la localidad, dentro del período anual, resulta una lamentable disparidad y discordancia entre los datos que arrojan los libros de los Registros parroquiales y los que arrojan de sí las anotaciones del Registro civil, disparidad y discordancia que aparecen siempre y que debieran borrarse de una vez, ó al menos, de existir, existir en ventaja del Registro civil sobre los demás registros, pues en el caso de nacimiento de algun niño de religion contraria á la católica, no se incluye, como es consiguiente, la partida ó acta del suceso en los registros parroquiales.

Por lo que respecta al pasado año, en esta ciudad, segun habrán podido observar nuestros lectores, comparando los datos que estos últimos dias hemos publicado, resulta una diferencia notabilisima entre los nacimientos y defunciones anotados en los archivos parroquiales, y los del Registro civil. En la parroquia de Santa Maria se han registrado durante el año último, 794 nacimientos y solo 660 defunciones, habiéndose anotado en la de San Mauro 380 nacimientos y 228 defunciones,

datos que, unidos, arrojan 1.174 nacimientos y 888 defunciones, con un aumento aparente de poblacion de 286 individuos.

Pero ahora viene lo gordo. El resumen hecho en las oficinas del Registro civil solo dan 1.103 nacimientos, es decir 71 menos que los registros parroquiales, y en cambio les lleva á estos últimos ventaja en las defunciones, pues aparecen en el Registro civil 1056 fallecimientos, ó sean 168 mas que en las parroquias, lo que supone otro número igual de personas que han sido mandadas al cementerio sin la intervencion de la iglesia.

Todo esto es altamente lamentable y denota una incuria criminal é incomprendible; pero al fin y al cabo tiene su posibilidad de ser y su explicacion; mas, lo que no se comprende dadas las disposiciones de la Ley de Matrimonio civil, es que aparezcan en los libros parroquiales mayor número de enlaces que en los libros del Registro civil, y, sin embargo, así ocurre, puesto que, de los datos parroquiales, aparecen haber recibido el sacramento del matrimonio 216 parejas y de los del Registro solo resultan unidos en vínculo legal 212.

Repetimos de nuevo y para terminar, que no se comprende existan personas tan reñidas con su propio interés y con el sentido común, que se empeñen en hacer caso omiso de las Leyes de la Nacion. Si supieran el daño que así propios y á sus familias hacen, no procederian á buen seguro, de tan incalificable manera.

EL REESTANCO Y LA MORAL.

¿Es permitido á un gobierno hacer un mal para conseguir un bien? ¿Puede prescindirse de las reglas de la justicia con el fin de obtener una ventaja social? ¿Hay, en fin, dos morales, la una privada y la otra política?

Machiavelo dice en el capítulo IX de su libro 1.º sobre Tito-Livio: «Jamás un hombre sabio condenará en nadie una accion extraordinaria hecha para constituir una

monarquia ni una república. Si el hecho le acusa, el efecto le escusa. Solo esa accion seria condenable si tuviese por objeto cometer violencias para turbar al Estado»

Si Machiavelo no entendia por accion extraordinaria otra cosa, que una accion fuera de la ley positiva, no puede hasta cierto punto hacerse objecion á su proposicion, porque es evidente que hay circunstancias, en que un gran interés social justifica ó atenúa medidas ilegales. Pero si su pensamiento comprende, las acciones condenables, segun la justicia natural, el mal moral en una palabra, su máxima no puede de manera alguna admitirse.

El fundamento de toda organizacion política debe basarse en asegurar el reinado de la justicia.

En artículos anteriores acerca del proyecto de reestanco de la sal, que se atribuye al gobierno, hemos hecho notar la justicia que asiste, lo mismo á los propietarios de salinas que á los que al amparo de la ley han fomentado nuevas industrias, basadas en la libre fabricacion y venta de este producto.

Veamos ahora los términos del proyecto en cuestion, para deducir hasta qué punto responde el pensamiento del gobierno á las imperiosas exigencias de la justicia.

Segun los datos que tenemos á la vista, el reestanco de la sal se llevaria á cabo con arreglo á las siguientes prescripciones.

1.º Autorizando al gobierno para incautarse inmediatamente de las salinas, espumeros y salobres vendidos, así como de las salinas revertidas á sus antiguos dueños.

2.º A los primeros se les indemnizaria en seis plazos y seis años, á contar desde el dia en que se terminase la liquidacion de los expedientes de incautacion y entrega.

Y 3.º El gobierno se reservaria el derecho de poner el precio que creyera conveniente á la sal.

Estas bases, que por de pronto atentan á las reglas naturales que deben regir en los impuestos, por lo que respecta al consumi-

dor en general, y son que no debe ser consultado el interés del fisco solamente, sino la justicia y el verdadero interés de los que han de pagarlo, lo cual significa que es preciso subordinar el interés del fisco á la justicia y al interés general, hieren tan profundamente el derecho y la justicia que asiste á los propietarios de salinas y á los industriales que se sirven de la sal, que consideramos conveniente y oportuno recordar al gobierno lo que un pueblo ilustre contestó al proponersele un medio injusto para salvar la patria.

Habiendo Themistocles un dia anunciado á los atenienses, que habia concebido un proyecto muy ventajoso para el Estado, pero que no podia hacerlo conocer mas que á una persona; el pueblo designó á Aristides. Conocido por éste el proyecto, volvió á entrar en la Asamblea, y dijo que efectivamente era muy útil, pero que al mismo tiempo era muy injusto. Inmediatamente ordenaron los atenienses á Themistocles que renunciase á él, porque el pueblo de Atenas podia siempre por encima de la utilidad la justicia.

Hé aquí otro punto de vista que presenta la cuestion del reestanco.

¿La tendrá en cuenta el gobierno y abandonará al fin semejante proyecto?

Pronto lo veremos. Pero bueno es que conste que se trata de una injusticia, y que siendo la injusticia una violencia, las violencias jamás han engendrado otra cosa que violencias.

(El Correo.)

RIQUEZA DE LAS NACIONES.

CAPITAL.—Se calcula:

El de la Gran Bretaña é Irlanda, en	Pesetas. 222.000.000.000
El de Francia.	183.500.000.000
El de los Estados Unidos de América.	160.000.000.000
El de Alemania.	110.000.000.000
El de Rusia.	75.000.000.000
El de Holanda.	55.000.000.000
El de España.	40.000.000.000

RENTA.—El término medio, por habitante, es como sigue:

Inglaterra é Irlanda..	Pesetas.	825
Estados- Unidos.....		825
Holanda.....		650
Francia.....		625
Colonias inglesas.....		450
Alemania.....		425
Suecia y Noruega.....		425

ACUMULACION ANUAL, ó sea, suma del trabajo y de la renta no consumidos, en otros

Alemania.....	Pesetas.	1.000.000.000
Inglaterra.....		1.605.000.000
Francia.....		1.875.000.000
Estados- Unidos.....		4.125.000.000

España no figura en el cuadro que á la vista tenemos, bajo los dos últimos conceptos. En el primero, ó sea la valoración de capitales, entra la riqueza inmueble y mobiliaria, y como en el día gran parte de ésta se halla formada por los fondos públicos, que son dinero prestado por un pueblo á su gobierno ó á varias empresas, y por tanto, riqueza positiva, se comprende lo muchísimo que el crédito de ese mismo gobierno influye en la riqueza de un país.

Por ejemplo, y para no entrar en detalles demasiado minuciosos, supongamos que los 10.000 millones de la Deuda pública de España fueran todos del 3 por 100 y se cotizaran á 20; su valor efectivo sería 2.000 millones. Suprimido el déficit del presupuesto, y asegurado el pago de los intereses, subiría á cerca de 30 (no olvidemos que esos fondos, aunque se llamen 3 por 100, no pagan hasta hoy sino 1 por 100) aumentándose de tal modo ese valor á 3.000 millones en vez de 2.000.

Por la misma razón, si el déficit no obligase á recargar la propiedad territorial del modo inícuo que en España se hace, cada millón de disminución de cargas se traduciría en un aumento de 20 ó 25 millones en el valor del capital de la propiedad.

Pero hay más aún: menos recargado el labrador, le quedarían sobrantes; más rico el rentista le quedarían fondos sin empleo. Invertida parte de esta riqueza en mejoras inmobiliarias, el valor de la tierra subiría en mucha mayor proporción, y doblaría bien pronto, ó cuadruplicaría en ciertas regiones. Se ve que el desarreglo de la Hacienda pública es una rámpa inevitable al desarrollo de la riqueza de España; no sólo como nación nos prohibe aspirar al papel que en otros tiempos desempeñamos y que hoy sería insensatez intentar, sino que individualmente nos empobrece á todos,

verdad que no se puede repetir ni encarecer bastante, hasta que la opinión unánime se pronuncie por la nivelación del presupuesto.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los suscritores de fuera que no hayan satisfecho el importe de la suscripción, se sirvan hacerlo efectivo, pues de no verificarlo, cesaremos de remitirles el periódico.

Seccion local.

El último número de «La Ilustración Española y Americana», que hemos recibido, contiene como todos, notables y magníficos grabados, debidos al lápiz de los más reputados dibujantes españoles y extranjeros. Entre otros de los grabados, contiene la ilustrada publicación, primera de las Cortes de 1880-81, de Ferrant, una alegoría de la fiesta de los Reyes Magos, de J. Rindayets, La Hosteria de la paz, cuadro de Muñoz, la partida de Billar entre M. Vigneaux y M. Slosson, El proceso de la Reina Catalina, cuadro de Mr. Laslet, «El primo», enano del Rey D. Felipe IV, de Velazquez y los ojos verdes, del célebre y joven pintor valenciano Benlliure, composición y dibujo inspirados en una poesía de Becquer.

El texto no es menos notable, pues contiene artículos firmados por Mesonero Romanos, Castelar, Fernandez Breamon, García Galdos, Estremera y otros muchos distinguidos y eminentes literatos.

Dicen de Albalá que la paralización de las compras de vino en aquel valle, se puede decir que es completa, pues únicamente se compran vinos á 4 rs. cántaro para la fabricación de aguardientes. Esos mismos vinos que ahora se queman á 4 rs. se pagaban por el mes de setiembre á 9 y 10 rs., contribuyendo, quizás en mucho, á que se retirasen los compradores que los adquirían para la exportación, las exigencias algo excesivas de los cosecheros, los cuales deben convencerse de que al es-

tremar los precios trabajan contra sus mismos intereses.

Hemos recibido un curioso y útil foliote titulado *Manual de las Secciones provinciales de Fomento*. El autor de este trabajo, D. Antonio Roca de Togores y Seravia, licenciado en derecho civil y canónico, dice en el prólogo de su obra.

«La facilidad con que se ingresa en la carrera administrativa, sin exigir oposición, título, limitación alguna científica, es un mal gravísimo en general; pero que toma mayores proporciones en cuanto afecta á las secciones provinciales de Fomento, dependencias cuya creación obedece á un elevadísimo pensamiento, cual es el separar los asuntos en que intervienen, de toda influencia política, para garantizar en las resoluciones la más completa imparcialidad y la más severa justicia.

Para conseguir tan altos fines, son necesarias dotes en el personal, que, desgraciadamente, no puede reunirse en la actualidad; y como consecuencia natural y lógica de ello, el servicio público se resiente de una manera lamentable, sobre todo á raíz de las grandes conmociones políticas que lo renuevan totalmente.»

Lo que dice el autor de esta obra es una verdad inconcusa y creemos que el señor Roca de Togores ha prestado un señalado servicio, con la publicación del *Manual de las Secciones provinciales de Fomento*, á los funcionarios del cuerpo, á los Secretarios de Ayuntamientos, Juntas y profesores de instrucción pública, Agentes de minas y en general á todos aquellos que tengan alguna intervención en la administración de fomento, pues viene á obviar en parte algunos de los males que cita. Este librito es también útil á los propietarios, porque contiene las disposiciones y tramitación referentes á la población rural; á los cazadores por las disposiciones concernientes á la caza y pesca, y á los comerciantes é industriales por la tramitación referente á la toma de razón de las Escrituras comerciales y la concerniente á la propiedad de marcas de fábrica y patentes de invención. La obra á que nos referimos forma un foliote de 108 páginas en 4.º y se vende al precio de 2 pesetas en la Administración de este periódico.

El martes 11 del corriente, sucedió en Alicante una sensible desgracia. Al atravesar el camino que existe al lado del edificio que ocupa hoy la Administración económica, un carro que conducía una pipa llena de agua, tuvo la desgracia de volcar cerca del pasopivel, con tan mala

suerte, que cayendo en una zanja que allí hay, cogió al conductor bajo la pipa, aplastándole la cabeza.

Próximamente se abrirá al servicio público una estación telegráfica en la importante villa de Yecla.

Han empezado á publicarse por medio de suplementos al *Boletín oficial* de la provincia, las listas definitivas para las elecciones de diputados á Cortes, formadas con arreglo á lo dispuesto en la ley de 28 de Diciembre de 1878 y Real orden circular de 30 del mismo mes.

A 438.806 pesetas asciende la cantidad que el Gobierno anticipó á los Ayuntamientos para satisfacer en 1871, lo que en esta fecha se adeudaba á los profesores de primera enseñanza de esta provincia, cuya cantidad se reclama ahora por el Sr. Jefe económico.

- Hé aquí los pueblos que figuran con mayores descubiertos:
- Alicante, 52.556.70 pesetas.
 - Alcoy, 26.188.01.
 - Orihuela, 25.128.25.
 - Elche, 14.300.69.
 - Torreveija, 12.804.55.
 - Denia, 10.290.71.

Ha sido nombrado inspector de labores de la fábrica de tabacos de Alicante D. José Compañy.

El promotor fiscal de Pegó, D. Tomás Gutierrez, ha sido ascendido á la promotoría fiscal de Denia, habiendo sido nombrado para llenar la vacante que deja el mismo, el que lo era de Chinchilla, don Angel Ferrandillos y Roca.

Ha sido concedida ya por el señor ministro de Fomento la construcción del segundo trozo de la carretera de tercer orden de Orevillente á Torreveija, y muy en breve se sacará á subasta pública.

En atención á que nos encontramos en la época en que los viticultores arrancan de sus viñas las cepas muertas, ha dispuesto el ministerio de Fomento que los alcaldes remitan á las capitales de provincia ejemplares de las que hayan sido arrancadas en sus respectivas localidades, con objeto de que examinadas por los ingenieros agrónomos pueda apreciarse la causa que haya originado la muerte de las plantas.

La diputación de Valencia ha acordado que se proceda al pago de los terrenos

se
or
a.
a.

espropiados en término de Benigánim, para la carretera de la de Jativa á Benigánim á la de Albaida á Gandía.

Ayer estuvo soplando con verdadera fuerza el viento, que cedió algun tanto al declinar la tarde, aunque la depresion barométrica que se señala no demuestra mejora de tiempo.

La que si ha mejorado es la temperatura que subió ayer en su máxima á 20° y descendió en el mínimum á 10°.

A las 9 de la mañana señalaba la columna termométrica 14° 5; á la una de la tarde 18° 2, y á las seis de la misma 14°.

La presión barométrica sigue en descenso: á las primeras horas señaló 750 y luego bajó á 749 milímetros.

El viento dominante provenia del O. S. O.

Al E. de Cabo Huertas, en Alicante, fue embestido por un vapor, en la madrugada del 10 al 11 del corriente, un brik-barca griego, y yéndose á pique, se vió precisado á embarrancarse, habiéndose prestado por la Comandancia de Marina los auxilios necesarios á fin de ponerlo á flote y que pudiera entrar en el puerto.

Ha sido destinado al regimiento de España de guarnicion en esta ciudad y la de Alicante, el capitán D. Luis Cuesta.

Correo general.

El naufragio del Leon.

El telégrafo anuncia hace tres dias con terrible laconismo que el vapor Leon, de los Sres. Olano, Larinaga y Compañia de la línea de Filipinas, habia hecho naufragio frente al Cabo Iba y que faltaban cuarenta y cinco personas.

La siniestra noticia ha sido confirmada: los periódicos ingleses y portugueses que trajó el correo de ayer, contienen tristes detalles sobre el suceso.

Al amanecer de la mañana del jueves, los vigías de la estacion maiférica de Oitavos avisaban de que en aquella parte del mar se veian dos lanchas cargadas de gente que hacian señal pidiendo socorro. Inmediatamente se reptian las señales, acudia al llamamiento el remolcador Cazador y recogia á su bala á 24 naufragos, que eran los que ocupaban las lanchas: habia catorce españoles y diez ingleses.

Los españoles procedían del vapor Leon, y los ingleses del vapor Harelda. Los dos buques habian chocado las tres de la mañana, en medio de la mayor oscuridad. El Harelda, de menos por que el Leon, acometió á éste en la proa destrozándose tan horriblemente, que á los cinco minutos se hundia en el mar; el Leon, por su parte, gravemente lastimado en el choque, principiá á hacer agua por todas partes, hasta que á la media hora stallaban las calderas y se hundia tambien. Hubo sin embargo, tiempo para eiar las lanchas al agua.

La confusion era horrible. Los naufragos del vapor Harelda, que habian tenido tiempo para tirarse al agua, se avalanzaban á los botes y pretendian armarlos por asalto, mientras que los tripulantes del Leon los rechazaban con esfuco. En el Leon, la lucha eran tambien gude; no se disponia mas que de dos lanchas útiles, con capacidad para veinte personas apenas, y la poblacion y pasajero de ambos buques trataban á ochenta y cuatro personas. El subian á las calderas del Leon pnsó fin estallido de.

La horrible todo el mundo á aquella escalera. Cual procuró asirse se tiró al agua, para poder manejar un fragmento del barco de las lanchas, tenerse sobre el agua; de las lanchas, viendo que éstas iban á mergirse tambien bajo el peso de los muertos que la cublaban y de los que á el se asian, principiaron á remar: cuan se centaron y vieron que no estaban las que veinticuatro, su horror, fué inde: faltaban sesenta personas al llamamiento.

El capitán del Leon se habia asido á una escalera que flotaba, otros cuarenta naufragos nadaban tambien cogidos á trozos de los buques. Así permanecieron hasta que apuntó el dia. Dos vapores pasaron á la vista, pero no se apercibieron de las desesperadas señales de aquellos infelices. Por último, ya entrada la mañana, un vaporcito de recreo, el Thuide, vió al capitán Arana, que habiendo arrancado una astilla á su escalera, la elevaba en el aire con grande esfuerzo, ondeando en su punta un giron de su camisa; el vapor recogió á cinco ó seis naufragos mas.

Los periódicos de donde tomamos estos pormenores dicen que faltan todavia treinta personas: pero afirman que tal vez hayan sido recogidas por algun otro buque que acertará á cruzar por aquellas aguas; la version es, en efecto, verosimil.

El vapor Leon era un hélice de hierro, de 2.555 toneladas, de Bilbao, construido en Sunderland en 1873, habia salido de Liverpool el dia 2, y tenia que tocar en Cádiz y Barcelona en su camino para Manila.

El Harelda era tambien hélice, de Londres, de 1.433 toneladas, construido en Sunderland en 1879, y pertenecia á Mr. G. Porteus; hacia un viaje de Palermo á Londres, y tocó en Gibraltar el dia 4.

Los naufragos españoles fueron acogidos con grande solicitud en el consulado de España en Lisboa, donde recibieron socorros en ropas, alimentos, dinero, y se les invitó á que pidieran cuanto necesitasen.

El naufragio ocurrió á 12 millas de la costa.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 12 de Enero.

La sesion del Congreso tomó ayer á última hora un giro de verdadero interés político, por haber intervenido en el debate el presidente del Consejo de ministros.

En sus rectificaciones el Sr. Leon y Castillo, planteó la cuestion de que de continuar en el poder el actual gobierno, la revolucion seria inevitable, idea que mas veladamente habia expuesto ya en su discurso y sostuvo que la habia defendido en las Cortes el Sr. Cánovas del Castillo cuando era oposicion á los gobiernos moderados.

El Sr. Cánovas creyó necesario rectificar este aserto y levantóse á manifestar que en ningun caso ni directa ni indirectamente combatió el libre ejercicio de la prerrogativa regia para elegir á los ministros.

A las amenazas de los fusionistas de que vendria la revolucion si no les dan el poder, contestó el Sr. Cánovas defendiendo los derechos del Rey y de las Cortes dentro del sistema monárquico constitucional.

Hubo en este debate algunas declaraciones sobre los deberes de los militares para con las instituciones, que no dejan de tener interés, pero que no se prestan á cierta clase de observaciones por lo delicado del asunto.

Esta tarde ha empezado la sesion con mas preguntas que ayer, y hasta hera algo avanzada no podrá empezar su discurso en apoyo de la enmienda que ha presentado á la contestacion al mensaje, el señor Gonzalez (D. Venancio).

Personas formales de la oposicion lamentan que los gefes del partido fusionista no tengan la autoridad bastante para impedir que algunos diputados poco apropiado para tratar en discursos las cuestiones graoes de política ó de administracion, entreteagan el tiempo con preguntas repetidas sobre multitud de asuntos.

La Cámara popular tendrá tambien que poner algun dia correctivo á la mania de pedir al gobierno expedientes y notas de

servicios que entreliecen no poco á los empleados de algunos departamentos.

Pudiendo todos los diputados enterarse por si de los asuntos que quieren examinar en las oficinas del Estado y no teniendo la mayoría de ellos grandes ocupaciones, seria mas oportuno que se enteraran de los expedientes en las oficinas donde radican que llevarlos al Congreso donde á veces se detiene por algun tiempo su tramitacion.

Un periódico fusionista se lamenta anoche del escaso interés que el público presta á los debates de las Cámaras.

La observacion es cierta; pero no sé hasta que punto será lamentable. El público está convencido de que los partidos políticos luchan por conquistar ó defender el poder, para disponer de los cargos públicos y gozar de las demas ventajas que el poder proporciona y la inmensa mayoría de los que no son empleados ni esperan destinos, mira con indiferencia una lucha cuyo verdadero objeto conoce.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Hilario ob.

SANTO DE MAÑANA.—S. Pablo erm.

CULTOS.

Parroquia de Sta. Maria.—El domingo 16 de Enero, funcion á San Judas Tadeo. Por la mañana á las 9 se manifestará á S. D. M., seguirá la Misa mayor con sermón, que predicará el Dr. D. Jayme Pajaron y Ripoll, cura arcipreste de dicha Parroquia; por la tarde despues de la Hora del Santísimo Viático, se sortearán cuatro medallas, dos para los hombres y 2 para las mujeres.

El sábado 15, al anochecer, se trasladará la imagen de San Judas Tadeo, de la casa del Clavario antiguo á la Parroquia de San Mauro.

El domingo 16 al anochecer, se trasladará la imagen del Santo á la casa del nuevo Clavario.

Durante la funcion por mañana y tarde, habrá en las puertas de dicha Parroquia, dos mesas, para los que quieran inscribirse en la sociedad de S. Judas Tadeo, que nos libre de la muerte repentina.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Continúa á las 5 y cuarto de la mañana la lectura espiritual y á las 5 y media se celebrará el Smo. sacrificio de la misa; seguirá el canto de letrias, dando luego una instrucción adecuada al fin de los ejercicios. Por la tarde á las 5 y cuarto se rezará el Rosario; seguirá la lectura, luego el sermón con las letrias. Las pláticas están á cargo del P. Luis Mies de la Compañia de Jesús.

Seccion mercantil.

Alcoy, 14 de Enero de 1881.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PA- PEL.	DI- NERO.	PA- PEL.
Alicante		3/8	urcia
Albacete		1 3/8	Orense
Almería		3/4	Oviedo
Barcelona	1/4	1/2	Paleucia
Bilbao		7/8	Pamplona
Badajoz		1 1/8	O Nievredra
Burgos		1 1/8	alma
Bariz		7/8	al arcanca
Cartagena		1	S. Sebastian
Coruña		1 1/4	Santander
Córdoba		1 7/8	Santiago
Castellon		1 1/8	Sevilla.
Granada		1	Taragona
Jaez		1	Toledo
Jerez		1 1/2	Ve mecia
Lérida		1	Ve andelia
Lugo		1	VI p.
Lérida		1 1/4	VI ría
Madrid	1/2	3/4	Za agoza
Valencia		3/4	

Paris 8 dias vista 5.09.
Londres 90 dias fecha 48.60.

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR.

de EL SERPIS.

Constantinopla 11.

El general Osman-baja, que tanto se distinguió en la última campaña, ha sido nombrado ministro de la Guerra.

Viena 11.

La noticia relativa al envío de una escuadra alemana al Asia Oriental negada primero por algunos periódicos y confirmada despues por un diario oficioso de Berlin, es objeto de diversos comentarios. Mientras la prensa alemana pretende que no tiene mas objeto que proteger los nacionales germanicos ante la aventualidad de una guerra entre China y Rusia, en los centros diplomáticos se supone que el gobierno alemán se propone con dicha medida ejercer cierta influencia en los países del extremo Oriente, suceso que no debe pasar desapercibido para las naciones europeas que tienen colonias en aquella parte del mundo.

Roma 11.

Con motivo de la carta de Argel comunicada por la «Agencia Havas,» el periódico el «Diritto» dice hoy que si se han urdido intrigas en Constantinopla para hacer intervenir al sultan en la cuestion de Tunez, el gobierno italiano es de todo punto ageno á ese asunto.

«Su ideal, añade, es el mismo que tenia en 1865: es decir, el mantenimiento del «Statu quo» político en Tunez. No quiere Italia ejercer una influencia exclusiva en aquel país, pero no puede admitir que Francia monopolice su influencia.»

El «Diritto» termina diciendo que el envío de una comision tunecina á Palermo refreconoce mas que un simple acto de cortesia.

ALCOY 1881.

Imprenta de EL SERPIS.

Sta. Elena 5.

Subasta.

El dia 15 de los corrientes y á las diez horas de su mañana, se venderán en pública subasta en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y bajo un solo lote, un melino fábrica de papel denominado de Sotén y otro harinero denominado del Garrofero, situados ambos en el término de Cocentaina y junto al río Alcoy, con los terrenos que les son anejos. Han sido tasadas ambas fincas en treinta mil pesetas.

Los titulos de pertenencia y condiciones de las mismas, corren unidos á las diligencias y están de manifiesto en el referido Juzgado.

Para mas pormenores, pueden verse los anuncios judiciales insertos en EL SERPIS correspondiente al dia 18 de Diciembre de 1880, y «Revista de Alcoy» de igual fecha.

Alcoy 8 Enero 1881.

GRAN NOVEDAD.

Máquinas encuadernadoras alemanas de gran utilidad para los talleres de encuadernacion, notarias, casas de banca, escritorios, juzgados y en general para toda clase de oficinas.

Depósito.—Santa Elena 5, bajos.

Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

Alpargatería.
D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.

Cafés y fondas.
D. Lorenzo Rigal, plaza s. Agustina, 20.

Droguerías.
D. Eduardo Fiol, Mercado 2.

Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

Farmacias.
D. Santiago Monllor, s. Nicolás, 1.
D. Tomás Giner, Mercado 6, (Sucesor de Mallo.)

Lampistería.
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal.
Sr. D. José Martínez, Mercado 18. (La Perla.)

La Valenciana.
PRIMITIVA FUNEBRARIA.
D. Francisco Hurtado, Escuela 8.

Modas.
Antonio Muñoz, sastre, s. Lorenzo 16.

Peluquerías.
D. Emeterio Lario, Mercado 1, entresueño (esquina del Piño.)

Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina a la calle Mayor Almacén.

Relojería y depósito de máquinas Singer
D. Vicente García, s. Nicolás, 4.

Sombrerías.
D. Agustín Jarque, Mercado 10.

Sastrerías.
D. Federico Peña Vidal, s. Lorenzo 2, entresueño.
D. Miguel Llopis, calle Mayor núm. 4.

Zapatería.
D. Francisco Badía, s. Lorenzo 27.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes según las líneas.

AVISO IMPORTANTE.

En el Café de las Columnas se acaban de recibir vinos generosos que se espandan a los siguientes precios.
Pedro Jimenez. 12 reales botella
Moscatel. 10 " "
Málaga seco. 10 " "
Jerez id. 10 " "

Tambien se han recibido licores del pais y extranjeros que se espandan a precios sumamente económicos.

PASTILLAS PECTORALES DE MERINO.

Infalibles y superiores a todas las conocidas, en las afecciones del pecho, toses, catarros, etc., en que se tomará una pastilla al acostarse y otra u otras dos a la hora, sino se ha conseguido mitigar la dolencia. No se deberán tomar más de cuatro pastillas por día. Para los niños, media, una ó dos según la edad.
Precio 2 rs. el paquete.
DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de G. F. Merino é Hijo. LEON. EN ALCOY: Farmacia de Santiago Monllor, san Nicolás 1.

ACEITES ESPECIALES para prensas de imprimir.

Obtenidos por el procedimiento mas perfecto, como lo demuestran las buenas cualidades y admirables efectos del producto, a la par que el mas económico, por sus sin competencia siguientes precios de venta:

Clase superior secante para la estam-
pacion de purpurinas a 16.50 rs. kil.
Id. para tintas de color. a 14 " "
Id. tintas negras. a 13.50 " "
Despacho. S. Nicolás 1. BOTICA.

POMADA DE MARTIN.

Cádiz 24 de Diciembre 1876.—Sr. D. Francisco Martin Garcia.—Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Doy a V. las mas espresivas gracias por haberme facilitado su pomada en esta ciudad. El dolor reumático que ha tiempo venia padeciendo mi Sr. padre político, se ha minorado notablemente, recobrando el apetito y vigor suficiente para dedicarse a sns habituales ocupaciones. Yo he salvado el pulgar derecho de un grave panadizo, pues como V. vé puedo escribir perfectamente.—Siempre viviremos agradecidos a su virtuosa pomada, puesto que la experiencia nos demuestra que responde fielmente a cuanto el hombre puede desear.—De V. A. S. S. Q. B. S. M.—Manuel Marqués —Doblones, 22, principal.
A 6 rs. bote en las principales farmacias de España; en Alcoy botica del Campanar.

HOSPEDERIA DE LA UNION

El dueño de este establecimiento tiene el honor de anunciar al público en general y a los Sres. Viajeros en particular, que, deseoso de complacer a sus favorecedores, ha introducido importantes mejoras en el mismo, pudiendo desde hoy competir con los establecimientos mas acreditados de su clase.
Trato esmerado, economia en el precio de los hospedajes, comodidad y aseo son las condiciones de esta casa.

10—S. Nicolás—10

FÁBRICA DE CONSERVAS DE CLEMENTE MIRALLES DE ALICANTE.

Premiada en las exposiciones de Valencia, Viena, Nacional Venecola y de Paris.
Frutas y hortalizas superiores estraidas al natural. Depósito al por mayor y menor en Alcoy, DON VICENTE COMPANY.

Tienda del Granadero.

SE ALQUILA

el local del Teatro Cervantes para baile de máscaras. El que quiera enterarse de las condiciones en que se ha de verificar el arriendo, podrá pasar a casa Francisco Pedro que reside en el mismo local, Corbella 20.

VENTA.

Se venden dos escaparates de nogal apropiados para una tienda. Están en buen estado y se venderán baratos.
En esta Administracion darán razon.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA y Americana.

periódico especial de bellas artes y actualidades.

AÑO XXV.

Directór: Don Abelardo de Carlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, esly con siderada como una de las mas completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta **Revista** una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultera moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen suplementos, gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.—En Madrid, un año 35 pesetas seis meses, 18; tres meses 10.—En Provincias, un año 40 pesetas; seis meses 21; tres meses 11.—La Administracion remite gratis un número de muestra a las personas que deseen conocer este semanario.

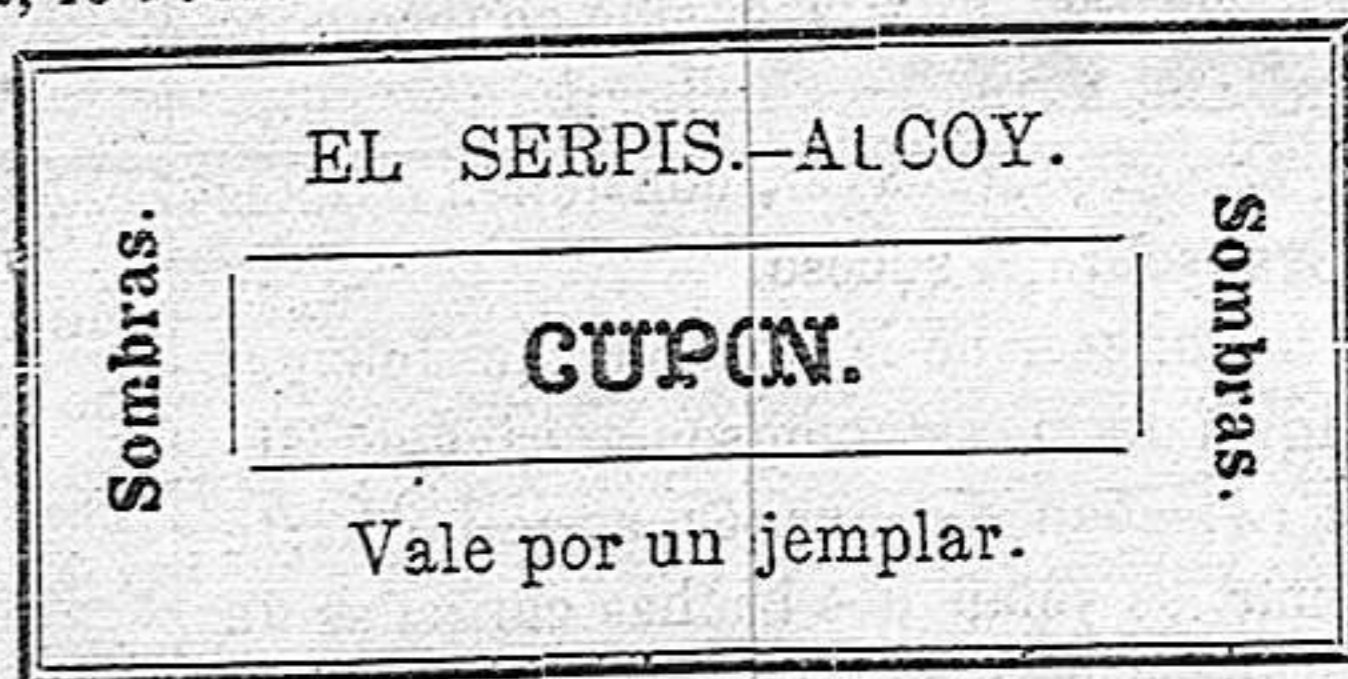
Administracion: Carretas, 12, principal, Madrid.
Se suscribe en la Libreria de Antonio Gimeno, Calle de S. Nicolás 4.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y *sin ninguna clase de aparato*, se hacen salir en la pared a todas las horas del dia y de la noche figuras de hombres y de animales a la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña a dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes de las habitaciones y de las calles, en las ruinas, etc, la gloriosa Imágen de Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 7 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon cortado y 6 rs. en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte a vuelta de correo.



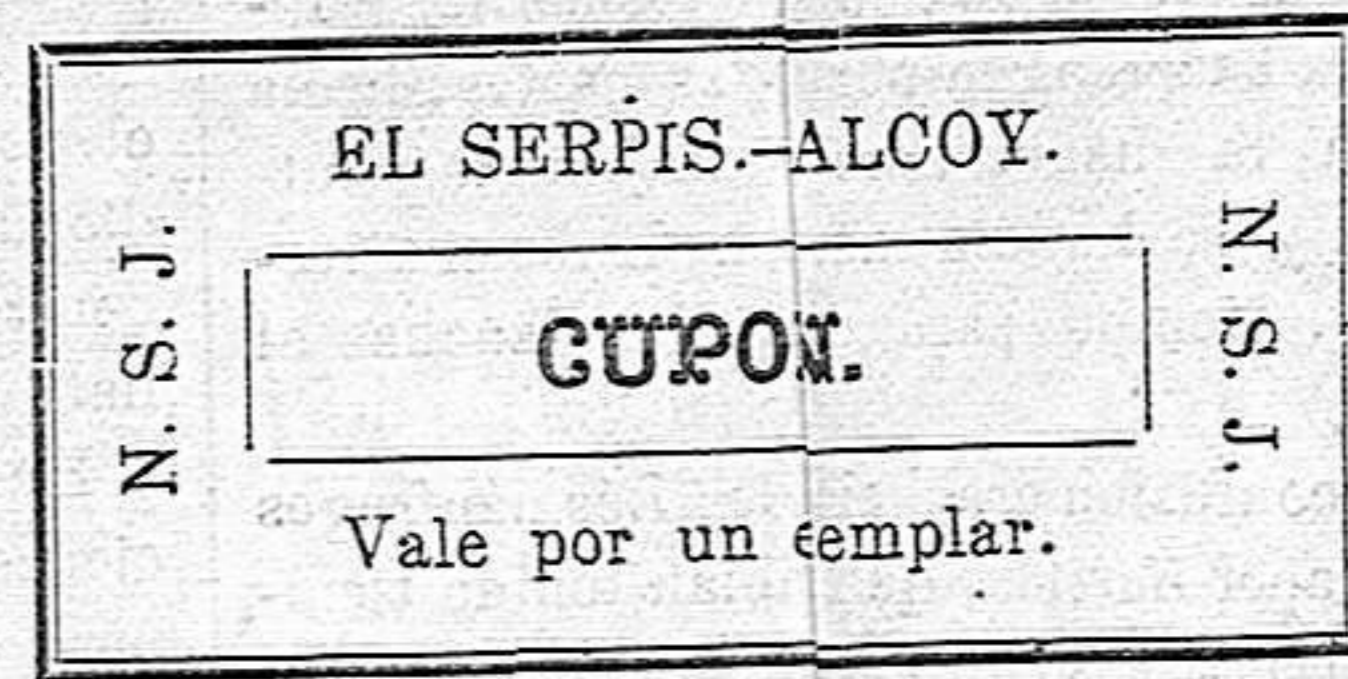
VERDADERO RETRATO DE

Nuestro Señor Jesucristo.

COPIA EXACTISIMA del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador e Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionada profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el tobernador de Judea que vivió a Ntro. Señor Jesucristo

Precio: 6 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 5 rs. en sellos de correo al Señor Director de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franc de porte y cuidadosamente arrollada a vuelta de correo.



GARBANZOS SUPERIORES,

64 rs. arroba, en la Drogueria del Moro, Mercado, 2

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE

Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Fracia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores a todas las demas ferruginosas en los casos de *Clorosis, Anemia, Peder, Peritidas, Debilidad, Estenacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empoecimiento y la Alteracion de la Sangre* a consecuencia de las ligas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado a las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde (spus de cada comida).
JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinada los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico. ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.
Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco figurar como garantía la Marca de Fábrica (deposiada) con la firma CLIN y C- y la Meda del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales roguerías y Farmacias.

TIENDA

DE LA

PURÍSIMA

DE

JOSÉ VALERO

5, Mercado, 5.

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de manifestar a sus muchos parroquianos, y al público en general, el haber recibido procedente del Pais y Estrangero, el completo surtido de géneros propios para la estacion de invierno.

Surtido de Patenes de las fábricas de Sabadell y Tarrasa.

LA MAR DE VINOS Y LICORES.

Los que visiten la bodega de Lorenzo Rigal, encontrarán en ella un magnífico surtido de mas de cien clases de licores y mas de 3000 botellas, desde 5 a 60 rs. una.

25 clases de vinos desde 5 a 32 rs. botella.
5 clases de ron ordinario, Puerto Rico, Martinica, Jamaica y Jamaica extra a 10, 20, 30, 40 y 50 rs. botella.

6 id. de aguardiente, Ojén, Gorrion, Imperial, Lamolla, Hendaya y Mono, de 10 a 18 rs.

3 id. de Ginebra ordinaria, Hamburgo y legitima de la Campana, de 10 a 18 rs.

Y 3 de cerveza del pais, extranjera y Pale Ale a 1 1/2, 3 y 5 rs.

Recomendamos a las personas de buen gusto este establecimiento.

Curacion de las fiebres intermitentes,

POR LAS

Píldoras Febrífugas del doctor Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison*; y despues de curadas, no hay coincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla Centro, 37, Barcelona.

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, AL CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que deseen obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera, dirijirse con carta certificada a MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.